



UNIÓN EUROPEA

**Cámaras**

Anexo 6

# Notificación de resolución de Admisión

Programa Xpande Digital  
Periodo 2014-2020



UNIÓN EUROPEA

## Modelo de Notificación de Resolución de Admisión

Programa Xpande Digital  
Periodo 2014-2020

Vista la solicitud y documentación presentada a la convocatoria del Programa Xpande Digital, se comunica a:

D/ ADELINO PEREZ GIL\_\_\_\_, representante legal de la empresa\_BODEGAS ADRIA SL\_\_\_\_, con domicilio en Villafranca del Bierzo (León), Carretera Antigua Madrid-Coruña Km 407 y NIF/CIF \_\_B24416026\_\_\_\_\_ la admisión en el Programa, cofinanciado:

- Fase I al (50%) por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y al (50%) por Cámara de Comercio e Industria de León.
- Fase II al (50%) por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y al (50%) por la empresa participante

El procedimiento a seguir para hacer efectiva la participación de la empresa en el Programa, se adjunta como anexo a la presente comunicación.

La admisión en el Programa Xpande Digital objeto de la presente comunicación está condicionada a la selección de la operación por parte de la Cámara de Comercio de España.

En León, a \_23\_\_\_ de mayo\_\_de \_\_2017\_\_\_\_\_



D. Alberto de Paz Urueña

*Responsable Programa Xpande Digital*

*Cámara de Comercio de León.*



UNIÓN EUROPEA

**Nota Anexa a la comunicación: Procedimiento a seguir para hacer efectiva su participación en el Programa:**

1. Junto con esta notificación le enviamos:

- Dos copias del Convenio de participación en el Programa Xpande Digital
- Deberá remitirse a la mayor brevedad posible, en mano o por correo postal (preferiblemente certificado y urgente) la siguiente documentación:
  - a. Certificado de ayudas firmado
  - b. Certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de estar al corriente de las obligaciones fiscales y Certificado de la Seguridad Social de estar al corriente de las obligaciones sociales, en caso de haber caducado los que se presentaron con la solicitud de participación en el Programa.

El convenio de participación se firmará en el momento el que la empresa inicie su participación en el Programa.

Dirección de entrega:

Cámara de Comercio de León

Programa Xpande Digital

Dirección Avda. Padre Isla 30 24002 León

2. Una vez cumplimentado lo anterior, la Cámara indicará a la empresa el asesor que le apoyará en las acciones a desarrollar en el marco del Programa Xpande Digital.

El asesor se pondrá en contacto con la empresa para indicarle cuando comenzará la realización del Programa.

Para cualquier duda o aclaración puede contactar con su Cámara de Comercio (atención de Alberto de Paz/ Tel 987 224400